



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PORMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
OSCAR ZUMARÁN ESPINOZA.

LA HIGUERA, 14 JUN. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 01988 /

Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. OSCAR ZUMARAN ESPINOZA, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, por ½ día hábil (jornada mañana): 13.06.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

Anótese, comuníquese a quienes



[Signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



[Signature]
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Resoluciones. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.
YGO/CTM/02E/mvl.

Conet. Interno Daem: De 4 6 4